MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 96 /

TEMUCO, 24 ENE. 2019

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.01.2019 presentada por Caceres Quilodran Osvaldo Aniceto.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-3811, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-3811
Actividad Económica	: CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
Código Actividad	: 141.001
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: PJE. LOS FARDOS N° 311
Nombre Del Contribuyente	: CACERES QUILODRAN OSVALDO ANICETO
Rut	: 12.735.150-3
Dirección Particular	: PJE. LOS FARDOS 311
Rol Avalúo	: 2394-28

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERÍA Y VERDULERÍA
Código Actividad	: 472.101
Fecha De Solicitud	: 18.01.2019
Otorgación Nº	: 02
Fecha Otorgamiento	: 18.01.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kaa
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1671988